



VALLENAR, Julio 15 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° \_3510/

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3205 de fecha 25 de Junio de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 05 de Julio de 2013.
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense y Emítanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-163-LE13 "MANTENCION SEMAFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-163-LE13 "MANTENCION SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 3.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra de la ID 2322-163-LE13 "MANTENCION SEMÁFOROS DE LA COMUNA DE VALLENAR" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
TOMAS MALDONADO TAPIA	16.733.411-3.-	2322-424-SE13	\$1

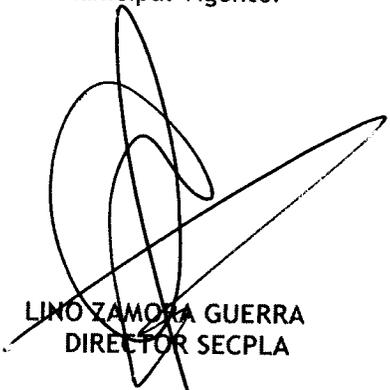
- 4.- Nombrase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a la cuenta: 215-22-08-005 "Servicio de Mantención de semáforos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.~~

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/LAC/te.-